



DRA. GLORIA ATIHAS BALDOVINO
ABOGADA

Señor
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE MAJAGUAL SUCRE
E. S. D.

RADICADO: 2010-00089-00

GLORIA MARIA ATIHAS BALDOVINO, conocida de autos dentro del proceso de la referencia, con el respeto debido me permito presentar ante usted **LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO PARA SU APROBACIÓN**, teniendo en cuenta que la liquidación anterior fue con corte a 30 DE MARZO del 2017, para lo cual discrimino a continuación los valores adicionales que se han generado:

TOTAL CAPITAL INICIAL	\$ 9.500.000
INTERESES ADICIONALES DE 1 DE ABRIL DEL 2017 HASTA DICIEMBRE 1 DEL 2018. 20 meses	\$ 3.800.000

SIN INCLUIR AGENCIAS EN DERECHO Y COSTAS PROCESALES.

De usted,


GLORIA ATIHAS BALDOVINO
C.C. N° 42.365.618 de Guaranda
T.P. No 94970 del C.S.J.

